

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0038/15**

VISTO y CONSIDERANDO:

Las acciones realizadas por el Departamento Ejecutivo a través de la OMIC y lo actuado por este Cuerpo mediante Resolución N° 0043/14

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACIÓN

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que a través de la Oficina Municipal de Información al Consumidor, informe estado de las actuaciones realizadas referentes a la aplicación del cuadro tarifario del servicio de gas en el Partido de Coronel Dorrego.-

SALA DE SESIONES, 14 de Mayo de 2015.-